



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**  
Secretaría \* Municipal



Página 01 de 43

**ACTA NO APROBADA SESION 61° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 09 AGOSTO DE 2018 EN HORARIO DE: 09:40 A 11:38 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;  
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;  
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS  
DON: MARIO LANDERO AGURTO  
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;  
DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.  
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Nueve días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho, siendo las Nueve Horas con cuarenta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales: y la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña Elena Maldonado Verga y Don Luis Pino Andrade**, se celebra la **Sesión Sexagésima Primera Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presente: la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes Y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 06 de Agosto de 2018, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 61 elaborada el miércoles 208 de Agosto de 2018, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



## II. ► TABLA



# CONCEJO MUNICIPAL

## COMUNA DE RETIRO

### SECRETARÍA MUNICIPAL



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en **Sesión Sexagésima Primera** pública del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 09 de Agosto del 2018**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 11:00 horas**, en el Salón Consistorial.

## SESION 61° ORDINARIA PÚBLICA

### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

1-1: **57° Ord.** del 28 Junio 2018 de SECMUN (T)

1.2.- En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino y **59° Ord.** del 19 Julio 2018 de SECMUN(S) doña: Beatriz Barra Fuentes Y; **60° Ord.** del 26 Julio 2018. de SECMUN (T).

### **2.- Cuentas:**

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N°61 del día miércoles 08 de Agosto de 2018 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y concejales.

### **3.- Asuntos Pendientes:**

### **4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal por creación de asignaciones: 22°;11°;999°;012° ;002 "Otros" por el monto de M\$7.500.- y asignación 31°;02°;006°;002° "Actualización Progresiva Sistema SIFIM., para su operatividad Integral Paulatina en la Municipalidad de Retiro", aumento de ingresos en el monto total de M\$26.676.- y disminución de gastos en el monto total de M\$5.160.- (Adj. Fotocopia Of.Ord.N°189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo fojas 07 a 28)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar autorización costos de mantención y operación del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro", por la suma anual de \$500.000.- (Adj. Fotocopia Of.Ord.N°189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde a fojas 01 a 06 y documentos apoyo a fojas 29)



4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar otorgar una subvención extraordinaria a persona jurídica "Club de Rodeo Rinconada de Retiro" por el monto de M\$1.000.- para el objetivo de "Construir Graderías y Reparación de Medialuna y Casino" (Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos apoyo fojas 30 a 36)

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato vía trato directo por los servicios de "Mantención Área Verde Villa Nuevo Sueño de Retiro" a la proponente doña: Alejandra Villalobos Guzmán, por un valor mensual total de \$214.200 impuesto incluido, reajustables cada 12 meses conforme a la variación del IPC. En igual periodo y por el tiempo comprendido entre el 01 de Agosto del 2018 y el 28 de Febrero del 2021. (Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 37 a 38)

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" ID Nº4511-9-LE18, a la empresa contratista "Constructora Santa Sofia SPA", por un valor de \$37.906.79.-, impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 39 a 50)

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar solicitud de patente municipal a nombre de doña: Isabel mora Pereira; Rut.Nº:11.974.594-2; Rubro: Alkoholes; Giro: Supermercado; Domicilio: Ajiyal Valdivieso St. Retiro. Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 51 a 61)

4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato mediante trato directo de los servicios de médico veterinario para programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, a la prestadora doña: Paula Letelier Rodríguez, por la suma de \$1.240.000.- por un periodo de 6 meses a partir del 13 de Agosto de 2018 y hasta el 13 de Febrero de 2019. (Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 62 a 67)

4-8: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar "Bases Ordenanza Municipal Celebración Fiestas Patria 2018, que establece derechos a cancelar por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2018" en la Comuna. (adjunta propuesta de Bases Ordenanza Municipal Derechos inherentes a Celebración de Fiestas Patrias 2018, a Fs. 68 a 70 visados por el Alcalde)

## 5- VARIOS:

1-1: Intervención Sres. Concejales.

## 6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11º Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13º Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45º Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **57º Ord.** del 28 Junio 2018 de SECMUN (T); **58º Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino y **59º Ord.** del 19 Julio 2018 de SECMUN(S) doña: Beatriz Barra Fuentes Y; **60º Ord.** del 26 Julio 2018 de SECMUN (T).

## **7.- Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**

**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro, 03 de Agosto del 2018.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Srta. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Srta. Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-c/i Administrador Municipal
- 11.-c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno.
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-
- 15- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl) /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

## **II. ► DESARROLLO SESIÓN 61º ORD. DEL DÍA JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018.**

Siendo las Nueve horas con cuarenta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Sexagésima Primera Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.



**Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que corresponde en primera instancia Acta de la sesión 57° ordinaria celebrada el 28 de Junio de 2018 de SECMUN (T)

**(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 57° ordinaria del 28 de Junio de 2018.**

Secretario señala que se encuentran en redacción y digitación las actas correspondientes a las sesiones; 9na. Ord. del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; 11° Ord. del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; 13° Ord. del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión 45° Ord. del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; 58° Ord. del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino y 59° Ord. del 19 Julio 2018 de SECMUN(S) doña: Beatriz Barra Fuentes Y; 60° Ord. del 26 Julio 2018. de SECMUN (T).

**Punto N°2: Cuentas.**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°61 elaborada el día Miércoles 08 de Agosto de 2018, Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los catorce (14) documentos en fotocopia, que contiene esta Minuta

\*\*\*\*\*  
**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 61.- /**

**RETIRO, Miércoles 08 de Agosto del 2018.-**

**DE:** SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL  
GERARDO JESUS BAYER TORRES.

**A:** SRAS. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.-A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 61° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan catorce (14) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo



municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

1-1-1: (Acuerdo Sesión 60° ordinaria del 26 de Julio del 2018) Dex. Exento N°2.466 del 26 de Julio 2018 Ref.: Aprueba modificación al presupuesto Municipal anual 2018, por total aumento de gastos en la suma de M\$2.244.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 60° ordinaria del 26 de Julio del 2018) Certif. N°115 del 26 de Julio 2018 Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando solicitud de Patente Municipal del contribuyente Manuel Ibáñez Albornoz C.I.N° 9.266.848-7 Rubro: Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno con domicilio: Predio PurpullenQuillaimo, Retiro.

1-1-3: (Acuerdo Sesión 60° ordinaria del 26 de Julio del 2018) Certif. N°116 del 26 de Julio 2018 Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando solicitud de Patente Municipal del contribuyente Gaspar Troncoso Salazar C.I.N° 8.649.851-0 Rubro: Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno con domicilio: Quillaimo 65, Retiro.

1-1-4: (Acuerdo Sesión 60° ordinaria del 26 de Julio del 2018) Of. Ord.N°621/041 del 26 de Julio 2018, al Prosecretario Accidental Cámara de Diputados Congreso Nacional Valparaíso Ref.: transcribe acuerdo del concejo Municipal, respecto lograr apoyar a la ejecución del proyecto metro tren uniendo las regiones del Maule y Bio-Bío.

**1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.**

1-4-1: Información solicitada a través del Portal de Transparencia Ley 20.285, con respuestas otorgadas en el mes de Julio Y Agosto del 2018.-

- Solicitud N° MU268T0000259, de Don John Toncio Morales
- Solicitud N° MU268T0000260, de Doña Ruth Méndez Díaz
- Solicitud N° MU268T0000261, de Ciudadano Transparente

- Solicitud N° MU268T0000263, de Doña Isabel Gómez
- Solicitud N° MU268T0000264, de Don Iván Sandoval Gómez
- Solicitud N° MU268T0000266, de Don Sebastián Villalobos Meneses
- Solicitud N° MU268T0000267, de Doña Belén Muñoz.
- Solicitud N° MU268T0000268, de Doña Paula Lepe.
- Solicitud N° MU268T0000270, de Don Joaquín Plaza Aravena.

**1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.**



1-5-1: Of. Ord. N° 63 del 27 de Julio del 2018, del Director de Control Interno, Ref.: Remite Segundo informe trimestral año 2018, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 29 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

*\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-*

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S),

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta)./

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan otras consultas o reparos al contenido de los tres documentos explicitados y contenidos la minuta interna leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Punto N°4: Asuntos Nuevos.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal por creación de asignaciones: 22°;11°;999°;012° ;002 "Otros" por el monto de M\$7.500.- y asignación 31°;02°;006°;002° "Actualización Progresiva Sistema SIFIM., para su operatividad Integral Paulatina en la Municipalidad de Retiro", aumento de ingresos en el monto total de M\$26.676.- y disminución de gastos en



el monto total de M\$5.160.- (Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por el alcalde a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo fojas 07 a 28)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº 189 de fecha 02 de Agosto de 2018 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018 por: creación de asignación programa 22°;11°;999°;012°;002° "Otros" por el monto de M\$7.500.- y creación de asignación 31°;02°;006°;002° "Actualización Progresiva Sistema SIFIM., para su operatividad Integral Paulatina en la Municipalidad de Retiro" por el monto de M\$4.653.- aumento de ingresos en los subtítulos 03°;08° y 3° por el monto total de M\$21.516.- total aumento de gastos en el subtítulo 22°; 24°; 31°; y 35° por el monto total de M\$26.676.- y con una disminución de gastos en el subtítulo 22° y 24° con un monto total de M\$5.160.-

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. Nº 189 /

ANTECED: Decreto Nº 2060 de fecha 27.12.2017 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018, ESTABLECENSE para el año 2018 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 02.08.2018.-

DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN PROGRAMA**

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$
22	11	999	012	002	Otros	7.500

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	006	002		Actualización Progresiva sistema SIFIM para su operatividad integral paulatina en la Municipalidad de Retiro.	4.653	07 40 55 20 247 1





#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	7.500	
03	01	003	999	Otros	650	
05	03	002	001	Fortalecimiento de la gestión municipal	4.653	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	350	
13	03	002	999	Otras transferencias para gastos	7.500	
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N 19.143	863	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>21.516</b>	

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Subtítulo	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	006	005	Para personas											300	300
22	01	001	010	006	Para personas										150	150	
22	04	010	000	001	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	900											900
22	04	011	001	002	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos			2.027									2.027
22	08	004	002	002	Mantención Alumbrado público			2.000									2.000
22	08	007	003	005	Pasajes fletes y bodegaje							400					400
22	09	004	001	006	Arriendo de mobiliario y otros											80	80
22	09	005	009	005	Arriendo de maquinas y equipos											240	240
22	11	999	001	006	Otros										160		160
22	11	999	001	005	Otros								440				440
22	11	999	010	006	Otros									100			100
22	11	999	012	002	Otros			7.500									7.500
22	12	002	000	001	Gastos menores	500											500
22	12	003	000	001	Gastos de Representación protocolo y ceremonial	900											900
24	01	001	006	004	Emergencia						1.300						1.300



Subtítulo	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales						4.100						4.100	
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales					800							800	
24	01	008	006	006	Premios y Otros									200			200	
24	01	008	010	006	Premios y Otros									50			50	
31	02	004	002		Habilitación, construcción y reparación obras de adelanto										900		900	
31	02	004	005		Habilitación de norias y adquisición de contenedores										2.000		2.000	
31	02	004	006		Mejoramiento e implementación de Sedes										900		900	
31	02	006	002		Actualización Progresiva sistema SIFIM para su operatividad integral paulatina en la Municipalidad de Retiro.	4.653											4.653	
35					Saldo final de caja	1.236											1.236	
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												26.676	5.160

- Memorándum interno N° 394 de fecha 26.07.2018 de la Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 2.800. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Ord N° 425 de fecha 30 de julio de 2018 de la Jefa Dideco, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 300. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.



- Memorándum Interno N° 405 de fecha 30 de julio de 2018 de la Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 760. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Memo N° 414 de fecha 31 de julio de 2018 de la Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 1.300. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Resolución Exenta N° 7758/2018, distribución de recursos y dispone transferencia con cargo al programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, para la contratación de médico veterinario en tu municipio año 2018.

**CREACIÓN DEL PROGRAMA N° 12-** denominado “**PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA-RETIRO**” –área de gestión 2 (servicio a la comunidad):

**OBJETIVO:**

Dar cumplimiento con los lineamientos de ejecución del **PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA** financiada por la Subdere.

**JUSTIFICACIÓN**

La comuna de retiro al igual que muchas comunas de Chile, presenta una problemática asociada a la multiplicación de la población canina y felina como consecuencia de la falta de control de sus propietarios, lo que, a su vez origina aumento de vectores y multiplicación de enfermedades y plagas (garrapatas y otros), en la zona urbana se estima que el 40 por ciento de los hogares tiene al menos una mascota, sin embargo en el sector rural esas cifras cambian fuertemente alcanzando un 90 por ciento de hogares con mascota y gran parte de estos con más de una por hogar, de esta manera el número aproximado de mascota a nivel comuna alcanza 10.500, entre caninos y felinos.

A través de esta iniciativa se pretende la contratación de un médico veterinario para implementar la ley n° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía; el cual deberá cumplir las funciones exclusivas de : prestaciones de servicios veterinarias en animales (caninos y felinos), colocación de microchip, vacunación antirrábica, antiparasitario, esterilizar, realizar campañas educativas, fomentar la participación y educación ciudadana y todo aquello que favorezca a una buena implementación de la ley 21.020.

**OBJETIVO:**

El objetivo es poder implementar un plan de atención veterinaria canina y felina, machos y hembras, principalmente de esterilización, control de parásitos, educación ciudadana sobre tenencia responsable de mascotas de una población de 10.500 animales de compañía en la zona urbana la localidad de Retiro, esto se realizará con la contratación de un médico veterinarios de atención permanente en una dependencia habilitada en antiguo liceo Guillermo marín de Retiro, en horario de 8:30 a 17:30, de lunes a viernes, el programa se extenderá por un plazo de 6 meses de corrido.

22	11	999	012	002	Otros	M\$	7.500
----	----	-----	-----	-----	-------	-----	-------



**RESPONSABLE:** \_\_\_\_\_ UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

- 2) Se solicita acuerdo del Honorable concejo Municipal para **autorizar los COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN** del proyecto **CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ROMERAL, COMUNA DE RETIRO, por la suma anual de \$ 500.000**, que se postula a financiamiento PMU-Emergencia 2018. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- 3) **El Club de Rodeo Rinconada de Retiro**, solicita al Honorable concejo Municipal autorizar **subvención extraordinaria por la suma de M\$ 1.000**, con el objetivo de **construir gradería y reparación de medialuna y casino** de la organización. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde:
- a. Formulario de solicitud de subvención extraordinaria
  - b. Certificado de vigencia de la organización
  - c. Registro de inscripción ley 19.862
- 4) Se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para la **celebración de contrato vía trato directo** por los servicios de **MANTENCIÓN ÁREA VERDE VILLA NUEVO SUEÑO DE RETIRO**, a la *proponente doña ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN, Rut: 13.374.894-6, por un valor mensual total \$214.200 (doscientos catorce mil doscientos pesos) impuestos incluidos, reajustables cada 12 meses conforme a la variación del IPC (Índice de Precios del Consumidor) en igual periodo y por el tiempo comprendido entre el 01 de agosto de 2017 y el 28 de febrero de 2021, según cotización y bases técnicas adjuntas con VºBº del Alcalde.*
- 5) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales**, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **celebración de contrato** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR BUREO, COMUNA DE RETIRO" ID Nº4511-9-LE18**, a la empresa contratista **"CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA."** RUT Nº **76.160.563-1**, por un valor total de **\$37.906.979** (Treinta y siete millones novecientos seis mil novecientos setenta y nueve pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un **plazo de 72** (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.*



Se adjunta como respaldo:

- ✓ Acta de Evaluación técnica de la licitación **"REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR BUREO, COMUNA DE RETIRO" ID N°4511-9-LE18**, con V°B° del Alcalde.

6) Ord. N° 68, recepcionado el 18.07.2018, de la Encargada de Patentes Municipales, remite **solicitud de patente municipal**, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** Isabel Mora Pereira
- ✓ **Rut:** 11.974.594-2
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Supermercado
- ✓ **Domicilio:** Ajial Valdivieso St. Retiro

Se incluye la siguiente documentación:

- ✓ Informe de Depto. de Patentes Comerciales
- ✓ Solicitud de patente Municipal
- ✓ Inicio de Actividad del SII
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Resolución de la secretaria regional Ministerial de Salud, Región del Maule, 1807260596 de 18/07/2018
- ✓ Certificado de antecedentes y declaración jurada
- ✓ Ord. N° 553/66 de Alcalde a Junta de Vecinos, que tuvo respuesta.

Se adjunta documento con V°B° del Alcalde.

7) Ord N° 438 de fecha 02 de agosto de 2018, de la Jefa DIDECO, solicitando al Alcalde y presidente del Concejo **consideración y autorización** del Honorable concejo Municipal para **la celebración de contrato mediante trato directo de los servicios de MEDICO VETERINARIO para programa de ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA** a la prestadora:

- a. PAULA LETELIER RODRIGUEZ, Rut. 16.462.280-0 por la suma de \$ 1.240.000, por un periodo de 6 meses a partir del 13 de agosto y hasta el 13 de febrero de 2019.

Se adjunta información con V°B° del Alcalde.

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las



explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante concejo y habiendo tenido a la vista los antecedentes sustentatorios que la normativa exige, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2018, por creación de asignación programa 22°;11°;999°;012°,002° "Otros" por el monto de M\$7.500.- y creación de asignación 31°;02°;006°;002° "Actualización Progresiva Sistema SIFIM., para su operatividad Integral Paulatina en la Municipalidad de Retiro" por el monto de M\$4.653.- aumento de ingresos en los subtítulos 03°;08° y 3° por el monto total de M\$21.516.- total aumento de gastos en el subtítulo 22°; 24°; 31°; y 35° por el monto total de M\$26.676.- y con una disminución de gastos en el subtítulo 22° y 24° con un monto total de M\$5.160.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN PROGRAMA**

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$
22	11	999	012	002	Otros	7.500

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	006	002		Actualización Progresiva sistema SIFIM para su operatividad integral paulatina en la Municipalidad de Retiro.	4.653	07 40 55 20 247 1

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**



Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	7.500	
03	01	003	999	Otros	650	
05	03	002	001	Fortalecimiento de la gestión municipal	4.653	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	350	
13	03	002	999	Otras transferencias para gastos	7.500	
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N 19.143	863	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>21.516</b>	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Subtítulo	Item	Asig		Denominación	01-Gestión	02-Serv.	03-Activ.	04- Prog.	05 Prog.	06 Prog.	TOTAL							
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	006	005	Para personas									300		300		
22	01	001	010	006	Para personas								150		150			
22	04	010	000	001	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	900										900		
22	04	011	001	002	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos								2.027			2.027		
22	08	004	002	002	Mantención Alumbrado público								2.000			2.000		
22	08	007	003	005	Pasajes fletes y bodegaje							400				400		
22	09	004	001	006	Arriendo de mobiliario y otros									80		80		
22	09	005	009	005	Arriendo de maquinas y equipos									240		240		
22	11	999	001	006	Otros									160		160		
22	11	999	001	005	Otros								440			440		
22	11	999	010	006	Otros								100			100		
22	11	999	012	002	Otros								7.500			7.500		
22	12	002	000	001	Gastos menores	500										500		
22	12	003	000	001	Gastos de Representación protocolo y ceremonial	900										900		
24	01	001	006	004	Emergencia											1.300		



Subtítulo Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
			Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
			Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales						4.100					4.100		
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales					800						800		
24	01	008	006	006	Premios y Otros								200			200		
24	01	008	010	006	Premios y Otros								50			50		
31	02	004	002		Habilitación, construcción y reparación obras de adelanto			900								900		
31	02	004	005		Habilitación de norias y adquisición de contenedores			2.000								2.000		
31	02	004	006		Mejoramiento e implementación de Sedes			900								900		
31	02	006	002		Actualización Progresiva sistema SIFIM para su operatividad integral paulatina en la Municipalidad de Retiro.	4.653										4.653		
35					Saldo final de caja	1.236										1.236		
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS											26.676	5.160	

////////////////////////////////////

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa incorporada en tabla del día: 4-2:** 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar autorización costos de mantención y operación del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro", por la suma anual de \$500.000.- (Adj. Fotocopia Of.Ord.N°189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde a fojas 01 a 06 y documentos apoyo a fojas 29)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 189 de fecha 02 de Agosto de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo a materias que requieren acuerdo del concejo, entre otras, para aprobar autorización costos de mantención y operación del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro", por la suma anual de \$500.000.-



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando los siguientes costos por Mantenición y Operación del Proyecto: "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA ROMERAL, COMUNA DE RETIRO" por la suma total de \$500.000.- que se postula a financiamiento PMU-EMERGENCIA 2018.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Costos de Operación	MONTO ANUAL
Mantenciones anuales	\$200.000.-
Servicios básicos (luz)	\$300.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$500.000.-</b>

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-3:** 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Club de Rodeo Rinconada de Retiro" por el monto de M\$1.000.- para el objetivo de "Construir Graderías y Reparación de Medialuna y Casino" (Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos apoyo fojas 30 a 36)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la tercera propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 189 de fecha 0 de Agosto de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo a materias que requieren acuerdo del concejo, entre otras, para aprobar otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Club de Rodeo Rinconada de Retiro" por el monto de M\$1.000.- para el objetivo de "Construir Graderías y Reparación de Medialuna y Casino"

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo, y habiendo tenido a la vista la documentación pertinente de apoyo que requiere la propuesta, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando**



otorgar la siguiente subvención extraordinaria por única vez y sujeta a rendición de cuenta documentada, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

**INSTITUCIÓN "CLUB DE RODEO RINCONADA DE RETIRO".**

**R.U.T. N°: 65.115.821-4**

**PERSONALIDAD JURÍDICA:** N° 624 del 15 de Julio del 2015, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 03 Fs. 11.

**N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL:** N° 138 del 26 de Octubre del 2017, libro 01, fojas 31.

**OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA:** "con la finalidad de construir Graderías y Reparación de Medialuna y Casino. **MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA:** M\$1.000.- (un millón de pesos.)

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato vía trato directo por los servicios de "Mantenimiento Área Verde Villa Nuevo Sueño de Retiro" a la proponente doña: Alejandra Villalobos Guzmán, por un valor mensual total de \$214.200 impuesto incluido, reajustables cada 12 meses conforme a la variación del IPC. En igual período y por el tiempo comprendido entre el 01 de Agosto del 2018 y el 28 de Febrero del 2021. (Adj. Fotocopia Of.Ord.N°189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 37 a 38)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la cuarta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 189 de fecha 0 de Agosto de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo a materias que requieren acuerdo del concejo, entre otras, para aprobar celebración de contrato vía trato directo por los servicios de "Mantenimiento Área Verde Villa Nuevo Sueño de Retiro" a la proponente doña: Alejandra Villalobos Guzmán, por un valor mensual total de \$214.200 impuesto incluido, reajustables cada 12 meses conforme a la variación del IPC. En igual período y por el tiempo comprendido entre el 01 de Agosto del 2018 y el 28 de Febrero del 2021.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo, y habiendo tenido a la vista la documentación pertinente de respaldo que requiere la iniciativa, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar ampliación de contrato de Mantenimiento Áreas Verdes Retiro, incorporando los servicios de "MANTENCIÓN AREA VERDE VILLA NUEVO SUEÑO DE RETIRO", que serán ejecutados por la proponente doña Alejandra Villalobos Guzmán, por la suma mensual de \$214.200, impuesto incluido, reajustables cada 12 meses conforme a la variación del IPC. En igual período y por el**



tiempo comprendido entre el 01 de Agosto del 2018 y el 28 de Febrero del 2021.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" ID N°4511-9-LE18, a la empresa contratista "Constructora Santa Sofia SPA", por un valor de \$37.906.79.-, impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (Adj. Fotocopia Of.Ord.N°189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 39 a 50)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la quinta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 189 de fecha 0 de Agosto de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo a materias que requieren acuerdo del concejo, entre otras, para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" ID N°4511-9-LE18, a la empresa contratista "Constructora Santa Sofia SPA", por un valor de \$37.906.79.-, impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo, y habiendo tenido a la vista la documentación pertinente de respaldo que requiere la iniciativa, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "REPOSICION MULTICANCHA SECTOR BUREO, COMUNA DE RETIRO" ID N° 4511-9-LE18, a la empresa contratista "CONSTRUCTURA SANTA SOFIA SPA". RUT N° 76.160.563-1, por un valor total de \$37.906.979 (treinta y siete millones novecientos seis mil novecientos setenta y nueve pesos), impuestos al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-6:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar solicitud de patente municipal a nombre de doña: Isabel mora Pereira; Rut.N°:11.974.594-2; Rubro: Alcoholes; Giro: Supermercado; (ACTA APROBADA SESION 61ª ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018 A FOJAS CUARENTA Y TRES) 21



Domicilio: Ajial Valdivieso St. Retiro. Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 51 a 61)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la sexta propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 189 de fecha 0 de Agosto de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo a materias que requieren acuerdo del concejo, entre otras, para aprobar solicitud de patente municipal a nombre de doña: Isabel mora Pereira; Rut.Nº:11.974.594-2; Rubro: Alcoholes; Giro: Supermercado; Domicilio: Ajial Valdivieso St. Retiro.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo, y habiendo tenido a la vista la documentación pertinente de respaldo que requiere la iniciativa: 2.0 Informe Depto. de Patente Comerciales; 2.1 Solicitud de Patente Municipal; 2.2 Inicio actividades de SII; 2.3 Informe Local comercial de Depto. de Obras; 2.4 Resolución Exenta Nº 1807260596 de fecha 18/07/2018 y el informe sanitario Nº 1807260866 de fecha 06/07/2018. 2.5: Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada. y 2.6 Ord. Nº 553/66 de Alcalde a la Junta de Vecinos que, se obtuvo respuesta, da por agotada la quinta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando solicitud de Patente Municipal del contribuyente Doña Isabel Mora Pereira C.I.Nº 11.974.594-2 Rubro: Alcoholes, Giro: Supermercado con domicilio: Ajial Valdivieso St. Retiro, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia séptima iniciativa contemplada en tabla del día: 4-7:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato mediante trato directo de los servicios de médico veterinario para programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, a la prestadora doña: Paula Letelier Rodríguez, por la suma de \$1.240.000.- por un periodo de 6 meses a partir del 13 de Agosto de 2018 y hasta el 13 de Febrero de 2019. (Adj. Fotocopia Of.Ord.Nº189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 62 a 67)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la séptima propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 189 de fecha 0 de Agosto de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo a materias que requieren acuerdo del concejo, entre otras, para programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, a la prestadora doña: Paula Letelier Rodríguez, por la suma de \$1.240.000.- por un periodo de 6 meses a partir del 13 de Agosto de 2018 y hasta el 13 de Febrero de 2019.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo, y habiendo tenido a la vista la documentación

pertinente de respaldo que requiere la iniciativa, da por agotada la sexta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación mediante vía trato directo por los servicios de "MEDICO VETERINARIO PARA PROGRAMA DE ESTERILIZACION Y ATENCION SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA", a la prestadora doña Paula Letelier Rodríguez RUT N° 16.462.280-0, por la suma de \$1.240.000.-, por un periodo de 6 meses a contar del 13 de Agosto y hasta el 13 de Febrero del 2019.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia octava iniciativa contemplada en tabla del día: 4-8:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar "Bases Ordenanza Municipal Celebración Fiestas Patria 2018, que establece derechos a cancelar por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2018" en la Comuna. (adjunta propuesta de Bases Ordenanza Municipal Derechos inherentes a Celebración de Fiestas Patrias 2018, a Fs. 68 a 70 visados por el Alcalde)

Sr. Presidente, solicita la anuencia de los concejales, para agregar en la propuesta anunciada, de la Tabla del Día, una iniciativa que le complementa y que esta directamente relacionada con la celebración de fiestas patrias 2018, que se trata de las

Concejo así lo acuerda

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, jefe del departamento desarrollo comunitario, funcionario encargado de cultura del DEDECO., y secretario municipal se refieren a la séptima propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 189 de fecha 02 de Agosto de 2018 de SECPLAN, antes descrito, correspondiendo a materias que requieren acuerdo del concejo, entre otras, para aprobar "Bases Ordenanza Municipal Celebración Fiestas Patria 2018, que establece derechos a cancelar por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2018" en la Comuna y - conforme lo acordado por el concejo las bases para realizar la Feria de Artesanos Pequeños Emprendedores que ha denominado "Fiesta de las Tradiciones Retiro 2018"

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo, y habiendo tenido a la vista la documentación pertinente de respaldo que requiere la iniciativa y aquella agregada a la propuesta que considera la Orden del Día, da por agotada la séptima iniciativa complementada y contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala**



dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando las siguientes "Bases de la Ordenanza Municipal Celebración Fiestas Patria 2018, que establece derechos a cancelar por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2018" en la Comuna y - conforme lo acordado por el concejo de complementar iniciativa - las bases para realizar la Feria de Artesanos Pequeños Emprendedores que ha denominado "Fiesta de las Tradiciones Retiro 2018", aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

01º AUTORIZASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2018, LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS, STAND Y LOCALES, A CONTAR DEL VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 - CON INAUGURACIÓN DE RAMADAS A PARTIR DESDE LAS 19:00 HORAS - Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19º Y 21º, ( INCISO 4º "La restricción horaria no regirá el 1º de Enero y los días de Fiestas Patrias") DE LA LEY Nº19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN RETIRO URBANO Y EN LOS DISTINTOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA, EN HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DESDE: **SABADO 15 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HASTA LAS 05:00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. ; DIA **DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HASTA LAS 05:00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M.; DIA **LUNES 17 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. HORAS P.M., Y **MARTES 18 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M., Y **MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M., PREVIO VISTO BUENO DE LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.XXXXXXXXXXPREVIO VISTO BUENO DE LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

02º FIJANSE LOS SIGUIENTES DERECHOS DE FUNCIONAMIENTO LOS QUE INGRESAN A LA TESORERIA MUNICIPAL Y SEGUN SE INDICA POR LOS DIAS DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS:

**A) RAMADAS CON CANTO EN QUE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$10.000. -**

**B) LOCALES DE COCINERIAS Y FRITANGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$5.000. -**

**C) LOCALES DE CHICHA EN CACHO Y TERREMOTO: \$3.000. -**

**D) STAND ENTRETENCIONES VARIAS: \$5.000. -**

**E) PERMISOS VENDEDORES AMBULANTES DE PASO POR LA COMUNA: \$2.000. -**

**F) PERMISOS VENDEDORES AMBULANTES DE LA COMUNA: \$1.000. -**





**03°** PREVIO A LA INAUGURACION DE RAMADAS, STAND Y LOCALES, EL COMERCIANTE DEBERA ACREDITAR HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD, IMPUESTOS INTERNOS Y PAGADOS LOS DERECHOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INSTALACION ELECTRICA, LO QUE SERA SUPERVISADO POR FUNCIONARIOS MUNICIPALES EL VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN HORARIO DE 10:00 A 16:00 HORAS.

**04° SE AUTORIZA EN LOS LOCALES ESTABLECIDOS (FUENTES DE SODA), LA VENTA DE CHICHA, SIDRA, COLA DE MONO, DURANTE LOS DIAS DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, FIJANDOSE EL PREVIO PAGO DE UN DERECHO DE \$6.000. - (SEIS MIL PESOS)**

**05°** LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, TANTO TERRITORIALES COMO FUNCIONALES, ESTARAN EXENTAS DE LOS VALORES ASIGNADOS EN ESTE DECRETO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29° DEL DECRETO N°58 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

**06°** LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TANTO TERRITORIALES COMO FUNCIONALES PODRAN INSTALAR RAMADAS EN LUGARES QUE SOLICITEN A LA OFICINA DE PATENTES Y NO PODRAN OBTENER AUTORIZACION PARA EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30° DEL DECRETO N°58 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LAS CUALES NO PODRAN SER TRANSFERIDAS A TERCEROS NI CEDIDAS EN USUFRUCTO.

**07° FIJASE EL VALOR DE 3 (TRES) U.T.M. RESPECTO DE AQUELLAS PETICIONES PARA INSTALAR RAMADAS FUERA DEL SECTOR URBANO, QUE POSEAN LOCALES DE INFRAESTRUCTURA PERMANENTE HABILITADOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.**

**08°** EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19° Y 21°, ( INCISO 4° "La restricción horaria no regirá el 1° de Enero y los días de Fiestas Patrias") DE LA LEY N°19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN RETIRO URBANO Y EN LOS DISTINTOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA, LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS, STAND Y LOCALES CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA COMUNA SERAN: **SABADO 15 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HASTA LAS 05:00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. ; DIA **DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HASTA LAS 05:00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M.; DIA **LUNES 17 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M. HORAS P.M., Y **MARTES 18 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M., Y **MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE** DESDE LAS 00.01 HORAS HASTA LAS 05.00 HORAS A.M. Y DESDE LAS 10:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS P.M., PREVIO VISTO BUENO DE LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

**09°** CORRESPONDERA A LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y



FINANZAS, EJECUTAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A) OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE VENTA DE CHICHA, SIDRA Y COLA DE MONO, PARA LAS FUENTES DE SODA QUE LO SOLICITEN.
- B) OTORGAMIENTO DE PERMISOS A COMERCIANTES AMBULANTES.

10° CORRESPONDERA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO A TRAVES DE SU OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA HACER CUMPLIR LO ORDENADO A TRAVES DEL DECRETO CORRESPONDIENTE COORDINANDO CON LA INSTITUCION DE CARABINEROS LA MANTENCION DEL ORDEN PÚBLICO.

11° AL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES LE CORRESPONDERA:

- A) EN COORDINACION CON LA EMPRESA DE ASEO STARCO CUMPLIR CON EL ASEO DIARIO Y RETIRAR BASURA DE LOS RECINTOS DEL ESTADIO MUNICIPAL Y EN LOS SECTORES EN QUE ESTE ESTABLECIDO EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS.
- B) ENTREGA DE SITIOS PARA DE RAMADAS, STAND Y LOCALES.
- C) INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE E ILUMINACION

12° EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA SERA SANCIONADO CON EL PAGO DE UNA MULTA ASCENDENTE A 1 UTM.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE EL ORIGINAL.**

\*\*\*\*\*

## **FERIA ARTESANOS Y PEQUEÑOS EMPRENDEDORES “FIESTA DE LAS TRADICIONES RETIRO 2018”**

### ***A. BASES GENERALES***

#### **1. Datos Básicos**

Fecha : 14 al 19 de Septiembre de 2018.  
Lugar : Estadio Municipal de Retiro.

Horario : Viernes 14 de 19:00 a 02:00 AM del día siguiente. Sábado 15 de 12 horas a 03 horas del día siguiente, Domingo 16, Lunes 17, Martes 18 de Septiembre de 12.00 a 05.00 horas del día siguiente. Miércoles 19 de setiembre de 12.00 a 24.00 horas.

Participantes : Artesanos y Emprendedores  
Organiza : Ilustre Municipalidad de Retiro.  
Dirección: Avenida Errazuriz N°240  
Fonos : 73-2-620703



Fax : 73-2-620740

## 2. Condiciones de participación

2.1.- Los participantes enfocados al arte y artesanía, deben ser auténticos artesanos tradicionales, que cultiven manifestaciones representaciones de su Arte. No se permite la concurrencia de intermediarios.

2.2.- Se admitirán objetos contenidos por reproducción en serie como así también los productos realizados en materiales o derivados de materias primas catalogados como productos de bazar.

2.2.1 Se admitirán productos o bebidas alcohólicas de origen artesanal, según se señalan a continuación: Chicha, vino pipeño, o preparados derivados de los mencionados, cervezas.

2.2.2 Se admitirán productos de tipo alimenticio típico de la zona central de Chile, según se indica: anticuchos, empanadas, churrascas, sopaipillas, platos preparados, etc.

2.3.- Podrán participar también las manufacturas, manualidades y toda manifestación que pudiendo ser calificadas como expresiones artísticas visuales.

2.4.- Es responsabilidad de todo participante cancelar los derechos municipales, previa regularización en el Servicio de Impuestos Internos de los derechos correspondientes a la instalación en la Feria.

2.5.- Los artesanos y participantes que realicen venta a público deben hacerlo con boleta o cancelar su impuesto en forma particular, liberando al municipio de toda responsabilidad.

**2.7.- Para participar en la Feria de Artesanía y de Comercio, los interesados deberán solicitar FICHA DE POSTULACION la que estará disponible a partir del día 17 de Agosto en la Oficina de Cultura de la Dirección de desarrollo Comunitario ubicada en Calle Bombero Muñoz S.N. La fecha de cierre de postulaciones es el día viernes 5 de Septiembre de 2018. Los postulantes seleccionados, serán contactados el día 7 de Septiembre de 2018 vía telefónica y/o correo electrónico.**

**Una vez contactados los expositores seleccionados, deberán retirar la ficha de postulación en el Dpto. de Desarrollo Comunitario y proceder a pagar su permiso en la Unidad de Tesorería Municipal.**

2.9.- Con la sola presentación de la Ficha de Postulación implica, el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estas bases.

2.10.- Con la información recepcionada, la comisión, estará en condiciones de seleccionar a los participantes de la Feria.

2.11.- A los participantes seleccionados se les llamará vía telefónica para que presenten todos los documentos en Oficina de Patentes Comerciales.



2.12.- La comisión asignará a los participantes su ubicación según criterio global, organizativo y conceptual del armado de la feria.

2.13.- En la eventualidad de que el evento sea afectado por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas, no será de responsabilidad de la organización la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar.

**2.14.- No serán responsabilidad de la organización los accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los artesanos durante el desarrollo de la feria.**

2.15.- En caso de suspensión o aplazamiento de la feria por motivos extraordinarios, desordenes, temporales o cualquier otra eventualidad que atente el buen desarrollo de la misma, no serán devueltos los montos cancelados ni comprometidos en el pago.

2.16.- El incumplimiento de los plazos establecidos y de los pagos respectivos, libera al Comité Organizador de todo compromiso y responsabilidades en la asignación de los espacios.

2.17.- Será responsabilidad de los participantes considerar gastos adicionales por concepto de traslado y alojamiento durante el periodo de duración de la feria.

2.18.- La feria estará habilitada al público desde el día Viernes 14 de 19:00 PM a 02:00 AM del día siguiente. Sábado 15 de septiembre de 12.00 horas a 03.00 horas del día siguiente, Domingo 16, Lunes 17, Martes 18 de Septiembre de 12.00 a 05.00 horas del día siguiente. Miércoles 19 de setiembre de 12.00 a 00.00 horas.

Los expositores podrán retirar todos sus materiales hasta las 14.00 horas del día Jueves 20 de septiembre de 2018 **impostergablemente**.

2.19.- A los participantes seleccionados se les hará entrega de sus credenciales y del espacio asignado el día jueves 13 de Septiembre, entre las 12.00 y 13 horas en el estadio Municipal de Retiro.

2.20.- Los participantes deberán ocupar el lugar asignado en la fecha y horarios indicados, quienes no se presenten el día 13 de Septiembre entre las 12.00 y 13.00 para recibir su credencial y Stand, perderán su calificación y este espacio será asignado a quienes se encuentren en lista de espera.

2.21.- El responsable y/o titular deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo. **SE SOLICITA QUE, EN CASO DE QUE CADA EXPOSITOR UTILICE MALLA RUSHELL U OTRA SIMILAR PARA COMPLEMENTAR EL CIERRE DEL STAND, ÉSTA SEA DE COLOR NEGRO.**



2.22.- Queda prohibido la instalación de letreros con el nombre de cada Stand. Estos serán proporcionados por la organización a modo de unificar y otorgar mayor orden visual a la Feria.

2.23.- Los expositores al momento del pago de su permiso municipal deberán anexar su pago de impuestos realizado en SII.

2.24 La comisión de selección de los participantes en esta I Fiesta de las Tradiciones Retiro 2018, estará integrada por representantes de la Municipalidad de Retiro (Jefa Dideco, Enc. Organizaciones Comunitarias, Of. Cultura)

### **3. Servicios Provistos**

El comité Organizador Proveerá de los siguientes elementos y servicios a los participantes:

3.1 Mantenimiento general del espacio de uso común (patio de comidas).

3.2 Iluminación General (soquete para ampolleta en cada Stan y conexión a red eléctrica)

3.3 Un Stand cerrado en sus costados y con techo. El cierre posterior es de responsabilidad de cada expositor. Será responsabilidad de cada expositor el mobiliario que instalará dentro del espacio asignado para la ubicación de sus productos, no debiendo sobrepasar las dimensiones del 3 x 3 mts. El expositor no puede extender el espacio asignado hacia el frente, en caso de hacerlo se aplicara una multa al expositor, la que deberá pagar en tesorería municipal y corresponderá a IUTM.

3.4 Limpieza general de áreas comunes.

3.6.- Cada expositor deberá cerrar su stand durante los días de funcionamiento de la Feria con malla, para impedir que se dañe el mismo, como también retirar sus productos diariamente por razones de seguridad e instalarlos al día siguiente. No se responderá por extravíos, robos, daños ocasionados por terceros.

3.7 Se entregará 01 credencial por cada participante.

- Las credenciales son personales e intransferibles y el uso indebido de las mismas faculta a la comisión, a retirarlas y prohibir la entrada a la Exposición a las personas en dichas anomalías.

3.9 Seguridad general de los módulos durante las horas de funcionamiento de la Feria.

### **4. Obligaciones de los expositores**

4.1 Todas las estipulaciones de las presentes Bases y/o cualquier otra notificación son de cumplimiento obligatorio.



#### 4.2 Se prohíbe expresamente:

- Producir sonidos de cualquier tipo a juicio de la comisión que resultasen molestos. Está prohibido la instalación de equipos de música, los karaokes, la promoción sonora de ventas del stand.
- Instalar letreros con el nombre del Stand, ya que estos serán proporcionados por la organización.

4.3 Cada participante deberá comunicar a la comisión, cualquier deterioro que pudiera existir en cada uno de los módulos asignados.

4.4 Perderán todos sus derechos y serán retirados de la exposición, todos aquellos participantes que:

- Cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.
- Expongan o vendan productos que no hayan sido autorizadas por el jurado de admisión y que sean totalmente diferentes a los manifestados en la ficha de postulación.
- No cumplan con los horarios establecidos en estas Bases y con el reglamento aquí expuesto.
- Asuman actitudes reñidas con la ética y el correcto comportamiento social.

**4.5 Todo participante deberá tomar las medidas necesarias, en lo referente a su Cobertura de Salud, ya que la Comisión Organizadora de la Feria de Retiro, no asume ninguna responsabilidad al respecto, siendo por cuenta y cargo del participante toda atención médica, por Ej.: interacción, consultas especializadas, medicamentos, etc.**

#### 4.6 Del Pago

##### Stand Gastronómico, solo comestibles

- Precio del stand participantes Comuna de Retiro	\$25.000.-
- Precio del stand participantes fuera de la Comuna	\$30.000.-
- Precio del carro valor metro lineal (churros u otro)	\$20.000.-

##### Stand Chicherías

- Precio del stand participantes Comuna de Retiro	\$25.000.-
- Precio del stand participantes fuera de la Comuna	\$30.000.-

##### Stand Artesanía y artículos comerciales

- Precio del stand participantes Comuna de Retiro	\$20.000.-
- Precio del Stand integrante Agrupación de artesanos de Retiro	\$15.000.-
- Precio del stand participantes fuera de la Comuna	\$25.000.-



Sector Parque de Entretenimientos (postulantes de Retiro)

- Precio por juego inflable instalado (energía eléctrica responsabilidad de cada proveedor) \$20.000.-
- Precio por Taca Taca \$10.000.- c/u
- Precio por cama elástica \$15.000
- Precio por juego electrónico (energía responsabilidad del proveedor) \$20.000.-
- Precio por cada auto a pedales \$5.000.-
  
- Precio de cada Juego a participantes de fuera de la Comuna \$25.000.- (energía responsabilidad de cada proveedor)

- Fecha de pago : El día 10 al 13 de Septiembre 2018.  
Desde las 8:30 a 15:00 hrs. En Tesorería Municipal
- Modalidad de pago : Al contado en la oficina de Tesorería Municipal.

4.7 Toda solicitud de participación que no registre el pago total del espacio Solicitado al momento de iniciarse el montaje de la Exposición y Concurso, se le considerara anulada y el solicitante perderá todo derecho a reclamo y como así también los importes abonados a la fecha.

## 5. Clausura

5.1 Los participantes están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos constructivos de stand, y devolver al espacio provisto por la comisión organizadora de la Feria en perfectas condiciones antes de las 14:00 hrs. del día Jueves 20 de Septiembre 2018.

5.2 Se recomienda, además, la presencia del artesano o su colaborador, en el stand en los horarios autorizados, para el desarme ya que la seguridad queda bajo total responsabilidad del artesano.

## 6. Plan de tiempos

ÍTEM	ESPECIFICACION
Materiales que se facilitarán a Stand	Espacio de 3x3 metros con grafica proporcionada por la organización.
Obligación del expositor	Proveer ampolleta de 60 watts LED AHORRO DE ENERGIA, y mobiliario interno
Materiales (mesas, sillas) Stand Feria Gastronómica	Son de responsabilidad de cada expositor Se proveerá de un enchufe y soquete para ampolleta provista por el expositor y deberá ser de ahorro de energía LED.
<b>Importante para expositores Stand Gastronómicos</b>	En caso de fallas en el voltaje eléctrico, es de responsabilidad del expositor <u>desconectar inmediatamente los artefactos</u>



	eléctricos, de no ser así, NO SE RESPONDERÁ por artefactos que sufran algún desperfecto.
Duración de la feria	Viernes 14 al Miércoles 19 de Septiembre de 2018
Plazo de presentación de ficha de Postulación	Entre el 17 de agosto y el 5 de septiembre de 2018.
Fecha Pago	Entre el 7 y el 13 de Septiembre de 2018
<b>Entrega de Stand y credenciales</b>	Día Jueves 13 de Septiembre entre las 12.00 y 13.00 horas en el Estadio Municipal de Retiro. Si el expositor seleccionado no se presenta en el horario mencionado a recibir su Stand y credencial, perderá el derecho a participar en la Feria, así como los pagos realizados.
Montaje de stand	Viernes 14 de Septiembre a partir de las 14.00 horas.
Ceremonia de inauguración	Sábado 15 de Septiembre a las 17.00 horas.
Horario de la Feria	Viernes 14 de 19:00 a 02:00 AM del día siguiente. Sábado 15 de 12.00 a 03.00 horas del día siguiente, Domingo 16, Lunes 17, Martes 18 de Septiembre de 12.00 a 05.00 horas del día siguiente. Miércoles 19 de setiembre de 12.00 a 24.00 horas.
Desmontaje y retiro de la mercadería	Jueves 20 de Septiembre 2018 hasta las 14.00 hrs. IMPOSTERGABLEMENTE.

.....

**Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, agotadas las ocho iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una novena iniciativa**, que requiriere con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica y pertinencia de la gestión municipal, que se trata de una propuestas relacionada con una modificación presupuestaria municipal 2018.

Concejo expresa su consentimiento prestando su acuerdo para incorporar en tabla la iniciativa precisada, que le propone el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del día.

Sr. Presidente solicita al secretario del concejo, se proporcione a los concejales la documentación de respaldo que ha preparado la secretaría técnica y asesora ante el concejo SECPLAN., lo cual así acontece, correspondiendo al siguiente Of.Ord.Nº193 del 08 de Agosto del 2018, adjuntando además documentos de respaldo a fojas 01, debidamente refrendado por el alcalde titular.

.....

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. Nº 193 /





**ANTECED:** Decreto N° 2060 de fecha 27.12.2017 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018, ESTABLECENSE para el año 2018 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

**MAT.:** Lo que se indica.

**RETIRO,** 08.08.2018.-

**DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 8) Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	27.352	
03	01	003	999	Otros	250	
08	99	999		Otros	49.523	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>77.125</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**



Subtítulo	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		SECRETARÍA MUNICIPAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	12	003	000	001	Gastos de Representación protocolo y ceremonial	1.500												1.500		
24	01	001	006	004	Emergencia						1.500							1.500		
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales						1.000							1.000		
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales						6.000							6.000		
24	03	100			A Otras Municipalidades	350												350		
24	03	101	001		A Educacion	40.000												40.000		
24	03	101	002		A salud	2.745												2.745		
31	02	004	002		Habilitación, construcción y reparación obras de adelanto			1.500										1.500		
31	02	004	003		Rparación, Habilitación y Mejoramiento de caminos	3.500												3.500		
31	02	004	006		Mejoramiento e implementación de Sedes			500										500		
35					Saldo final de caja	500												500		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		77.125		

- Of. N° 193 de fecha 02.08.2018 del administrador Municipal, solicitando modificación presupuestaria por aumento de gastos en la suma de M\$ 270. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Ord N° 440 de fecha 03.08.2018 de la Jefa Dideco, solicitando modificación presupuestaria por aumento de gastos como se indica en documento con VºBº del Alcalde.





////////////////////

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dis M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	27.352	
03	01	003	999	Otros	250	
08	99	999		Otros	49.523	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>77.125</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Subtítulo	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	12	003	000	001	Gastos de Representación protocolo y ceremonial	1.500											1.500		
24	01	001	006	004	Emergencia					1.500							1.500		
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales					1.000							1.000		
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales					6.000							6.000		
24	03	100			A Otras Municipalidades	350											350		
24	03	101	001		A Educacion	40.000											40.000		
24	03	101	002		A salud	2.745											2.745		
31	02	004	002		Habilitación, construcción y reparación obras de adelanto			1.500									1.500		
31	02	004	003		Rparación, Habilitación y Mejoramiento de caminos	3.500											3.500		
31	02	004	006		Mejoramiento e implementación de Sedes			500									500		
35					Saldo final de caja	500											500		
					<b>TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS</b>												<b>77.125</b>		



**Punto N°5: Varios:**

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

**Inicia su intervención Concejal Sr. Landeros Don Mario**, agradeciendo al presidente los trabajos efectuados en caminos del sector de Quillaimo, agregando que los vecinos le envían los agradecimientos.

Concejal interviniendo Sr. Landeros Don Mario, expresa que ya anteriormente se refirió al alumno de la escuela de Romeral, que no recibió su computador en la comuna de donde proviene, y su familia no tiene como comprarlo, que tal vez acá a través del DAEM, podría lograrse un computador, aunque sea usado.

Sr. Presidente expresa que se buscara la forma de hacerlo, tal vez un equipo notebook usado, que se trata de un alumno que tenía derecho a recibir su notebook, según programa en séptimo año, y producto que venía de otra localidad – comuna no le fue entregado allí.

Sr. presidente encarga esta gestión al orientador del Liceo que se encuentra en sala de sesiones.-

**Inicia su intervención concejala Sra. Maldonado Doña Elena**, consultándole si sería posible reunirse el alcalde con los vecinos del Comité Vistalba, que de parte de ellos en la cooperativa esta toda la disponibilidad, para beneficiarlos con el agua potable, pero se ve poco interés de ellos.

Sr. Presidente expresa que el no tiene ningún problema para reunirse con los vecinos interesados y conversar el tema, que agende fecha y hora con la secretaria de alcaldía, la fecha de la reunión.-

Concejal interviniendo Sr. Maldonado Doña Elena, expresa sus agradecimientos al alcalde por ayudar al traslado de la cama clínica y la silla de rueda desde Valparaíso, que llego todo en muy buenas condiciones.

Concejala interviniendo Sra. Maldonado Doña Elena, expresa sus agradecimientos a la Jefa de DIDECO., por interceder ante la empresa, para lograr prontamente la reposición del alumbrado público en Copihue.-

**Inicia su Intervención concejal Sr. Aravena Don José**, consulta con respecto al proyecto de agua potable acceso sur Retiro, que pareciera que se está quedando atrás, la gente se pregunta.... que pasara.

Sr. Presidente expresa que llamara de inmediato a la DOH. Talca, lo cual así acontece, sosteniendo conversación vía telefónica en voz alta, escuchando los concejales la respuesta dada por Don Andrés Hidalgo profesional de la DOH.

Concejal interviniendo Sr. Aravena Don José, junto con agradecer la consulta, expresa que lo importante es que el proyecto no sufrirá modificaciones.

Concejal interviniendo Sr. Aravena Don José recomienda insistir en la tala de árboles al  
(ACTA APROBADA SESION 61ª ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018 A FOJAS CUARENTA Y TRES) 37



costado de la ruta acceso sur Retiro.

Sr. Presidente expresa que estuvo en vialidad e insistió en este tema, que Vialidad está relicitando el tema de la concesión de la global Retiro – Longavi., que una de esta es la que hace la ruta acceso Sur Retiro, que la licitación está en proceso, creyendo que pronto harán los trabajos correspondientes.-

**Inicia su intervención concejal Sr. Luna Don Ignacio**, expresa que con respecto a su solicitud de información relacionada con los gastos en relación pública en los servicios de Salud, Educación, solo recibió la información correspondiente a la Municipalidad.

Sr. Presidente expresa que se le entregue la información solicitada.

Secretario expresa que revisara la remisión de antecedentes y entregara la información faltante, que sería el contrato y decreto respectivo.-

Concejal interviniendo Sr. Luna Don Ignacio, consulta que hará definitivamente con el tema del alcantarillado Copihue.-

Sr. Presidente expresa que se está en una conversación informal, pero se tiene una audiencia y reunión de trabajo, que a través del personal de asistencia técnica, se tiene la posibilidad de acceder a un proyecto, que en algún momento se estuvo trabajando y como aún no se ha zanjado el tema de la recepción de la planta, .... Que se tuvo una reunión con los directores Municipales respectivos y el abogado y allí se estuvo analizando, existiendo toda la voluntad por parte de la municipalidad, de hacer la recepción.

**Inicia su intervención concejal Sr. Pino Don Luis**, expresando, entre otros; que con respecto al último campeonato rural de futbol, se tienen dos series que tendrían la oportunidad de competir en el campeonato nivel regional, que propone, que más adelante – evaluar para lograr un acuerdo del concejo para apoyarlos, algo pequeño, no necesariamente dinero a través de una subvención.

Sr. Presidente expresa no habría inconveniente existiendo los recursos, pero los clubes también deben demostrar reflejar su aporte.-

Concejal interviniendo Sr. Pino, se refiere a estado sede club de damas Ajjal, donde se quiere mantener la sede al costado de la sede de la Junta de Vecinos- querían solicitar una manito de la municipalidad.-

Sr. presidente expresa que ha estado conversando con la presidenta, está en contacto con ella, que se esta contratando alguna persona del programa Pro- empleo y ahí la próxima semana se estará en línea para poder apoyar este tema.

Concejal interviniendo Sr. Pino don Luis, se refiere a tema relacionado con permiso vendedores ambulantes, que estuvo viendo que carabineros sacaban toldos y otros, y dentro de todo se vio que de la gente trabajando ahí, dos o tres son de Retiro, y los demás son de San Carlos, vienen de Linares, de otras localidades, entonces, que posibilidades habría- que se diera la preferencia a vecinos de Retiro.

Sr. Presidente expresa que los interesados acceden solo acá y se les otorga permiso ambulante, a todos los solicitantes, sean de la comuna que sean, pagando los impuestos al SII., los derechos municipales y cumplan con las exigencias de higiene ambiental, ahora si ellos - algunos se instalan en la Ruta 5 Sur, no es tema de observación por parte de la municipalidad, ese espacio esta concesionado a la Ruta 5 Sur, no existe control por parte de la Municipalidad,



ahora el tema relacionado con aquellos que ocupen los sectores destinados a los feriantes, es distinto, allí deben intervenir inspectores municipales y carabineros fiscalizadores.-

Concejal interviniendo Sr. Pino, plantea la posibilidad de que los huasos que participación en el Desfile de Fiestas Patrias, puedan tener una primera ubicación para desfilan y no al final.-

Sr. Presidente expresa que le parece legítimo pero nuestra idiosincrasia no permite acceder a lo solicitado, que ante esto, el orden del desfile, se tuvo que decretar el orden del desfile, dando los primeros espacios a los adultos Mayores, niños de los Jardines, de los colegios, que así quedo establecido, y ha funcionado bien ordenadamente.

Concejal interviniendo Sr. Pino, consulta por trabajos en camino que se encuentra de Quillaimo hacia el norte donde vive la familia Cesar, donde don Víctor Vásquez.-

Sr. Presidente expresa que aún no ha gestionado eso.

Concejal interviniendo Sr. Pino, consulta por camino San- Nicolás, El lucero, estuve en carpeta de reparación.-

Sr. Presidente expresa que las obras fueron ejecutadas.

Concejal interviniendo Sr. Pino, informa que aguas Nuevo Sur, estuvo derramando aguas servidas aquí abajo.

Sr. Presidente expresa que esa es la empresa que presta Servicios de alcantarillado al municipio, que para esa gestión ellos deben tener todos sus permisos con quienes corresponda, que ese reclamo lo puede recibir y lo derivara a la DOM. , pero el denuncia respectivo, los vecinos afectados también pueden hacer los reclamos respectivos, así como también los accionistas de ese canal afectado.

**Inicia su intervención concejal Sra. Cerda, doña Ángela**, proponiendo solicitar al Jefe DAEM., información detallada con respecto al Plan Acción 2019 que se postula al FAEP., Fondo Apoyo Educación Pública.-

Sr. Presidente acoge lo solicitado, concejo así lo acuerda, secretario expresa se oficiara al jefe DAEM.

En esta instalación de la sesión concejal Sr. Aravena Don José, recibe de mano del Secretario del Concejo información que fue solicitada con mayor fundamentación y antecedentes relacionada con tema del programa de transporte escolar, enviada por jefe DAEM, a través del Of. Ord. 622/707 del 24 de Julio 2018.-, dando respuesta al Of Ord. N° 524/031 del 14/05/2018 del Alcalde y Secretario Municipal, todo visado por el alcalde.

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **57° Ord.** del 28 Junio 2018 de SECMUN (T); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino y **59° Ord.** del 19 Julio 2018 de SECMUN(S) doña: Beatriz Barra Fuentes Y; **60° Ord.** del 26 Julio 2018 de SECMUN (T).



**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 11:38 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (-10-) Y DILIGENCIAS (-1-)  
ADOPTADAS EN SESION 61° ORDINARIA DEL JUEVES 09 AGOSTO 2018.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando in observaciones acta correspondiente a la sesión 57° Ord. del 28 Junio 2018 de SECMUN (T)



2- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal por creación de asignaciones: 22°;11°,999°;012° ;002 "Otros" por el monto de M\$7.500.- y asignación 31°;02ª;006ª;002° "Actualización Progresiva Sistema SIFIM., para su operatividad Integral Paulatina en la Municipalidad de Retiro", aumento de ingresos en el monto total de M\$26.676.- y disminución de gastos en el monto total de M\$5.160.-



3,. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando autorización costos de mantención y operación del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro", por la suma anual de \$500.000.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Club de Rodeo Rinconada de Retiro" por el monto de M\$1.000.- para el objetivo de "Construir Graderías y Reparación de Medialuna y Casino"







5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando celebración de contrato vía trato directo por los servicios de "Mantenimiento Área Verde Villa Nuevo Sueño de Retiro" a la proponente doña Alejandra Villalobos Guzmán, por un valor mensual total de \$214.200 impuesto incluido, reajustables cada 12 meses conforme a la variación del IPC. En igual periodo y por el tiempo comprendido entre el 01 de Agosto del 2018 y el 28 de Febrero del 2021.

▶▶▶\*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" ID N°4511-9-LE18, a la empresa contratista "Constructora Santa Sofia SPA", por un valor de \$37.906.79.-, impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

▶▶▶\*◀◀◀

7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando solicitud de patente municipal a nombre de doña: Isabel mora Pereira; Rut.N°:11.974.594-2: Rubro: Alcoholes; Giro: Supermercado; Domicilio: Ajial Valdivieso St. Retiro. Adj. Fotocopia Of.Ord.N°189 del 02 Agosto 2018 de SECPLAN, visado por alcalde y documentos de respaldo a fojas 51 a 61)

▶▶▶\*◀◀◀

8.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando celebración de contrato mediante trato directo de los servicios de médico veterinario para programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, a la prestadora doña: Paula Letelier Rodríguez, por la suma de \$1.240.000.- por un periodo de 6 meses a partir del 13 de Agosto de 2018 y hasta el 13 de Febrero de 2019.

▶▶▶\*◀◀◀



9.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando Bases Ordenanza Municipal Celebración Fiestas Patria 2018, que establece derechos a cancelar por permisos de funcionamiento de Ramadas, Stand y otros, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2018" en la Comuna y las bases para realizar la Feria de Artesanos Pequeños Emprendedores que ha denominado "Fiesta de las Tradiciones Retiro 2018" los respectivos derechos a cancelar por permisos de funcionamiento

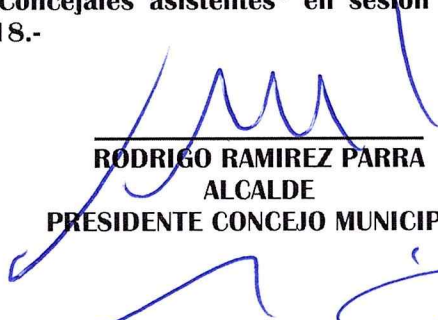
▶▶▶\*◀◀◀

10.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2018, por aumento de ingresos en M\$77.125.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$77.125.-.-. con una Suplementación en los Items: 24°;03°;101°;001° "A Educación" en el monto total de M\$40.000.- y en el ítems 24°;3°;101°;002° "A Salud", asociado al servicio de bienestar", en el monto total de M\$2.745.-

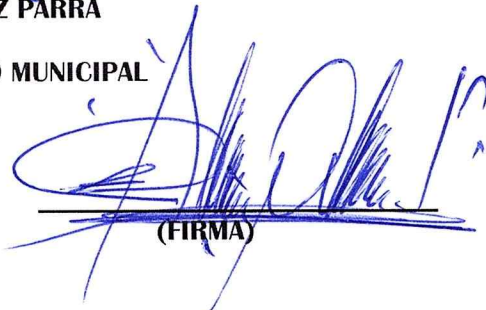
▶▶▶\*◀◀◀



V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 61° ordinaria celebrada en día Jueves 09 de Agosto de 2018, la cual rola a fojas cuarenta y tres (43) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 63° Ordinaria, celebrada en día Jueves 23 de Agosto de 2018.-

  
\_\_\_\_\_  
**RÓDRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

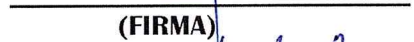
I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

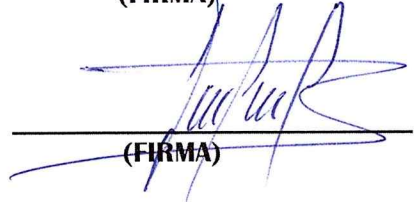
II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

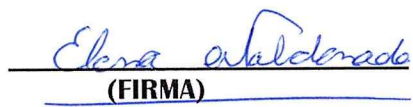
III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

AUSENTE DE SESION 63° ORD.  
DEL JUEVES 23 AGOSTO DEL 2018

  
\_\_\_\_\_  
**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(RELATOR SESIÓN 61° ORD.)



Retiro; 23 de Agosto del 2018.-